

Acuerdo de adjudicación del concurso público para la “CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE COLUMBARIOS EN EL CEMENTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA PARA LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.”

EXPEDIENTE SFC/2022/00044”

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de julio de 2022 se publicaron en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, las bases del concurso para la “*Contratación de las obras de construcción de columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. - Expdte: SFC/2022/00044*” mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

II.- Finalizado el plazo de admisión de proposiciones, las ofertas electrónicas presentadas fueron:

- ✓ NIF: B81767246 ASFALTOS VICALVARO S.L.
- ✓ NIF: A28427516 CONSTRUCCIONES RICO S.A.
- ✓ NIF: U00000000 FLODI S.L. - ACEINSA MOVILIDAD S.A.
- ✓ NIF: A78315850 INESCO S.A

III.- El día 16 de agosto de 2022 se efectuó la apertura de los sobres electrónicos A que contenían la documentación administrativa. Una vez analizada la misma y verificando que es correcta, la Mesa de contratación acordó admitir a todos los licitadores al proceso de licitación.

En la misma fecha, se procede a la apertura del Sobre electrónico B que contiene las memorias técnicas a valorar mediante los criterios basados en juicios de valor, dando traslado de las mismas al órgano técnico encargado de realizar la precitada valoración.

IV.- Una vez remitido el informe técnico de valoración, la Mesa de Contratación se reúne en fecha 19 de agosto para la valoración de los criterios basados en juicios de valor, siendo la puntuación de las empresas licitadoras admitidas al proceso de licitación conforme a los criterios establecidos en el PCAD la siguiente:

A.- CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES	ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	FLODI S.L. - ACEINSA MOVILIDAD S.A	INESCO S.A
1. Informe-memoria justificativo del proyecto	8,2	9	9
2. Gestión medioambiental de la obra	5	5	5
3. Programación de la obra	3	3	2
4. Medidas de seguridad complementarias a incluir en el Estudio de Seguridad	3	3	3
5. Gestión de residuos	3	3	3
6. Gestión de calidad	2	2	2
TOTAL PUNTUACIÓN	24,2	25	24

V.- El día 22 de agosto de 2022 se procede por parte del Secretario de la Mesa al descifrado y apertura de los sobres electrónicos que contienen los criterios valorables en cifras y porcentajes de las empresas admitidas al proceso de licitación, siendo las ofertas económicas presentadas las siguientes:

LICITADORES	PRECIO	IVA	TOTAL
ASFALTOS VICALVARO, S.L.	1.052.965,00 €	221.122,65 €	1.274.087,65 €
UTE FLODI, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	1.042.221,04 €	218.866,42 €	1.261.087,46 €
INESCO S.A.	1.057.800,63 €	222.138,13 €	1.279.938,76 €

La Mesa de contratación una vez realizada la comprobación de si las ofertas presentadas son anormalmente bajas, y constando la normalidad de las mismas, procede a la valoración de las ofertas económicas presentadas y admitidas conforme a la formula descrita en el punto 21.B del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

EMPRESA	PUNTUACION ECONOMICA
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	70,19 puntos
UTE FLODI, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	75,00 puntos
INESCO, S. A	62,82 puntos

Una vez obtenida la puntuación de los criterios valorables en cifras y porcentajes, la puntuación TOTAL obtenida por las empresas licitadoras es la siguiente:

EMPRESA	PUNTUACION TECNICA	PUNTUACION ECONOMICA	PUNTUACION TOTAL
UTE FLODI, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A.	25,00 puntos	75,00 puntos	100,00 puntos
ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	24,20 puntos	70,19 puntos	94,39 puntos
INESCO, S.A.	24,00 puntos	62,82 puntos	86,82 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación requirió al compromiso de UTE FLODI, S.L. – ACEINSA MOVILIDAD, S.A., para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presentase de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas y poder proceder a la adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

VI.- El día 5 de septiembre de 2022, la Mesa de Contratación se reunió telemáticamente una vez recibida la documentación requerida el día 22 de agosto. Comprobada la validez de la misma, la Mesa de Contratación propone al Órgano de Contratación la adjudicación del Expediente SFC/2022/00044 - Contratación de las obras de construcción de columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., a favor de la UTE constituida por las mercantiles FLODI, S.L. y ACEINSA MOVILIDAD, S.A., y cuya denominación es UTE COLUMBARIOS ALMUDENA II. con CIF U72449887, por un precio de UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (1.042.221,04 €), al que corresponde por IVA la cuantía de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (218.866,42 €) totalizándose la oferta en UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.261.087,46 €).

Así, a la vista de los antecedentes transcritos anteriormente, el Órgano de Contratación emite el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO. – **Adjudicar** el Expediente SFC/2022/00044 para la Contratación de las obras de construcción de columbarios en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena para la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A., a favor de la **UTE constituida por las mercantiles FLODI, S.L. y ACEINSA MOVILIDAD, S.A., y cuya denominación es UTE COLUMBARIOS ALMUDENA II. con CIF U72449887**, por un precio de UN MILLÓN CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS

(1.042.221,04 €), al que corresponde por IVA la cuantía de DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (218.866,42 €) totalizándose la oferta en **UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.261.087,46 €) IVA incluido.**

SEGUNDO. - Esta propuesta de adjudicación se realiza a favor de la oferta mejor valorada entre las recibidas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en los Pliegos que han regido este procedimiento de licitación y con la documentación exigida.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2022

GERENTE EMSFCM, S.A.